

**CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION  
DEL ALOJAMIENTO DE LA TRIPULACION DE BASE RETIRO EN RUFINO**

E.P.Nº: EP-RUF004-0

• **OBJETO DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA:**

El presente documento tiene por objeto, establecer las condiciones mínimas necesarias para la contratación de los servicios de alojamiento, para la tripulación que arribe a las estaciones de la ciudad de RUFINO.

• **CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

- a) Localización: Los hoteles estarán situados en la Ciudad de RUFINO, provincia de Santa Fe, con una tolerancia máxima de 10 cuadras alrededor de la estación RUFINO.
- b) Los hoteles deberán cumplir las condiciones edilicias que se establecen en el presente documento.
- c) Contar con las habilitaciones requeridas por los Organismos competentes.

• **SERVICIOS A CONTRATAR**

El alojamiento debe incluir la habitación con los servicios de atención.

La habitación deberá contar mínimamente con aire acondicionado, TV por cable y baño privado.

- a) Tipo de habitaciones: dobles, triples o cuádruples
- b) Tipo de servicio: Alojamiento sin desayuno.
- c) Sanitarios: Privados en cada habitación.
- d) Servicios: La ropa blanca deberá estar en condiciones y cambiarse en su totalidad diariamente. Los insumos de aseo personal deberán reponerse diariamente o de acuerdo a la demanda.

- e) Personal: El hotel contará con personal suficiente para la atención permanente de las personas alojadas y el mantenimiento de las condiciones de higiene, tanto en las habitaciones como en el comedor, conserjería diurna y sereno nocturno.
- f) FUERZA MAYOR Ó IMPREVISTOS: en el caso que al momento de tomar las plazas ofrecidas surgiera algún inconveniente que ocasionara la indisponibilidad de las mismas, la empresa deberá reemplazarlas por otras de iguales ó superiores características a las contratadas. Bajo ningún concepto se aceptará la sustitución por servicio de inferior categoría al previsto, ni se generaran costos adicionales por el mismo.
- g) DIAS FERIADOS: En los días feriados y vísperas, la operadora podrá modificar los horarios de check in/out como así también los días de disponibilidad.

DARIO MUNICOY  
COORDINADOR GENERAL  
LARGA DISTANCIA  
TRENES ARGENTINOS - OPERACIONES

